

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 271 Martes 12 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 57045

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **42452** *PAMPLONA*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000182/2013 referente al concursado Foro Europeo de Formación Empresarial, S.L., por auto de fecha 22 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Foro Europeo de Formación Empresarial, S.L.
  - 2.- Abrir la fase de liquidación

Fórmese la sección quinta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la liquidación y se encabezará con testimonio de esta resolución.

- 3.- Declarar la disolución de la referida sociedad.
- 4.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal.
- 5.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por el administrador concursal designado en este procedimiento, a fin de proceder a la liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley, a cuyo fin deberá presentar en el plazo de quince días desde la notificación de la presente resolución, un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada.
- 6.- Dese publicidad a la presente resolución mediante la publicación de su parte dispositiva en el BOE, de forma gratuita.

Expídase mandamiento al Registrador Mercantil de Navarra comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva de esta resolución a fin de que se proceda a la inscripción de lo acordado.

- 7.- Hágase entrega de los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su diligenciamiento, cosa que deberá acreditar ante este Juzgado en el plazo de diez días.
- 8.- En cuanto al cese de la actividad que solicita, deberá presentar solicitud expresa para darle trámite en pieza separada.

Pamplona/Iruña, 22 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130061828-1